

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796791

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Público Suplente de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N°65, piso dos, Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 7 de abril de 2026, Repertorio N° 3.461-2026, ante mí, don CARLOS ALBERTO SALAZAR PANTOJA, pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos N° N11269878, en representación de HIDRAIRE CHILE-CORP SpA, rol único tributario N° 76.646.079-8, ambos domiciliados en Cerro Colorado N° 5630, piso 9, oficina 901, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones denominada "HIDRAIRE SÓTERO II SpA". Nombre: El nombre de la sociedad por acciones es "HIDRAIRE SÓTERO II SpA", la que se regirá por sus estatutos y en subsidio por las disposiciones del Código de Comercio aplicables al mismo tipo social, y en silencio de las anteriores, por las reglas de la Ley sobre Sociedades Anónimas contenidas para las sociedades anónimas cerradas. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Uno) la construcción, ejecución, desarrollo, mantención, reparación, ampliación y remodelación de obras civiles menores y mayores de toda clase, ya sea por cuenta propia o ajena, mediante contratos de construcción a suma alzada, por administración, bajo modalidad de obra delegada o bajo cualquier otra forma; Dos) la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, arrendamiento y suministro de toda clase de materiales, herramientas, equipos, maquinarias, repuestos e insumos relacionados directa o indirectamente con la construcción y obras civiles; Tres) la prestación de servicios de asesoría técnica, profesional y especializada en materias de diseño, arquitectura, ingeniería, construcción civil, administración de proyectos y materias afines; Cuatro) la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, derechos, valores mobiliarios, acciones, cuotas o derechos en sociedades, comunidades o asociaciones, sea en Chile o en el extranjero; Cinco) tomar interés o participar, como accionista, socia, comunera, inversionista, gestora, administradora, mandataria o en cualquier otra calidad, en toda clase de sociedades, empresas, negocios, comunidades, asociaciones o proyectos, cualquiera sea su naturaleza u objeto; Seis) asumir representaciones, agencias, comisiones y mandatos; crear, financiar, administrar, desarrollar, promover o explotar, por cuenta propia o ajena, toda clase de negocios, empresas o proyectos; y Siete) ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos, convenciones, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos antes señalados, o que sean conducentes a su cumplimiento o desarrollo. Capital: El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por HIDRAIRE CHILE-CORP SpA. Administración: La administración, representación judicial y extrajudicial y el uso de la razón social corresponderán a HIDRAIRE CHILE-CORP SpA, en calidad de administrador estatutario, quien ejercerá dichas funciones por medio de sus apoderados, mandatarios o gerentes debidamente designados. Demás estipulaciones constan de la escritura extractada y no son materia del presente extracto. Santiago, 9 de abril de 2026.

CVE 2796791

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

